ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	
DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.5.1 ss DECRETO 142/2023.	
OBJETO	"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DELMUNICIPIO DE PLANETA RICA".
FECHA	OCTUBRE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATALPRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1 preceptúa lo siguiente:

"(…) Articulo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.".

A su turno, el Artículo 2 Ibidem dispone de manera textual que:

"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El Municipio de Planeta Rica, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Es así, como el Ente Territorial, para el correcto cumplimiento de sus funciones y para la eficaz prestación de los servicios inherentes a cada una de sus dependencias, debe contar permanentemente con los insumos necesarios para satisfacer las necesidades de aseo, siendo menester de esta entidad territorial preservar la higiene, limpieza y cuidado de las instalaciones, tanto para el personal a su servicio como de la comunidad en general que hace uso de las mismas.

De otro lado, revisados los suministros actuales de productos de aseo, se constató que es insuficiente la cantidad existente para cubrir las necesidades diarias presentadas en las distintas dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar el suministro de productos de aseo para mantener en buen estado de limpieza las instalaciones de la Alcaldía y mantener un buen clima laboral en condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.

En cumplimiento a lo anterior, se previó en el plan anual de adquisiciones de bienes, obras y servicios, Vigencia 2026, la contratación del siguiente objeto contractual: "**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA",** inscrito en el Banco de programas y Proyectos del Municipio, tal como seguidamente se evidencia:

001

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DELMUNICIPIO DE PLAN ETA RICA

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	471316-241115 471319- 471318 471315
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	OCTUBRE DE 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O AGOTAR PRESUPUESTO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
VALOR	**$ 29.246.354**
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL

Atentamente,

ANA MARIA VERGARA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Yelced Herrera
Contratista

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

Por todo lo expuesto, se hará la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA".

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, como se indica seguidamente:

CÓDIGO	SEGMENTO
471316	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS
241115	BOLSAS
471319	ABSORBENTES
471318	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
471315	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA

3. LAS CONDICIONES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El oferente deberá ofertar los bienes requeridos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas así:

ITEM	ARTICULO	CANT
1	Trapero de hilo con mango para limpieza de pisos	1
2	Escoba de cerdas plásticas con mango	1
3	Rastrillo plástico para barrido, de 22 dientes	1
4	Recogedor de residuos, fabricado en plástico resistente, con mango	1
5	Cepillo para limpieza de sanitario, con cerdas resistentes y mango plástico	1
6	Destapador de sanitario con ventosa y mango	1
7	Escoba tipo cepillo de cerdas plásticas para limpieza de pisos	1
8	Desinfectante líquido para superficies, con aroma, presentación de 1.000 mL	1
9	Blanqueador líquido para limpieza y desinfección, presentación de 3.800 mL	1
10	Jabón lavaplatos en pasta, presentación de 100 g	1
11	Jabón líquido antibacterial para manos, presentación de 500 mL	1
12	Detergente en polvo para limpieza general, presentación de 1.000 g	1
13	Ácido muriático para labores de limpieza, presentación de 1.000 mL	1
14	Toalla absorbente de cocina en rollo, presentación de 40 metros	1
15	Paño de microfibra para limpieza general, medida de 40 × 40 cm	1
16	Toalla de tela absorbente para manos, medida aproximada de 40 × 60 cm	1
17	Esponja para lavar loza, fabricada en material sintético/polietileno	1
18	Cera emulsionada para pisos, presentación de 2.000 mL	1
19	Ambientador en aerosol, presentación de 400 mL	1
20	Ambientador líquido con difusores tipo varillas, presentación individual	1
21	Guantes por pares reutilizables para labores de limpieza, material resistente	1
22	Limpiavidrios Con Válvula 1000cc	1
23	Bolsa para residuos de uso industrial, medida aproximada de 92 × 125 cm, presentación por 6 unidades	1
24	Bolsa para residuos tipo papelera, medida aproximada de 40 × 50 cm, presentación por 30 unidades	1
25	Papel higiénico triple hoja, presentación por 12 rollos	1
26	Desinfectante y desodorizante para labores de limpieza, presentación de 500 mL	1
27	Citronela líquida para control de insectos, presentación de 500 ml.	1
28	Insecticida en aerosol de doble acción, presentación de 500 mL	1
29	Balde plástico con escurridor para trapero, capacidad de 12 litros	1
30	Varsol para labores de limpieza, presentación de 960 mL	1
31	Pilas alcalinas tamaño AAA, presentación por 2 unidades	1
32	Pilas alcalinas tamaño AA, presentación por 2 unidades	1

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual.

Para evidenciar el desarrollo de la actividad se debe entregar con los informes de ejecución: a) Certificado de entrada a la oficina del almacén del municipio de los bienes requeridos. b) 5 ó 7 fotografías a color de todos los bienes requerido por la entidad y c) Certificado de recibido a satisfacción por parte de la secretaria General de los bienes objeto del contrato.

2. Cumplir con el objeto contractual en el tiempo pactado.
3. Hacer la sustitución de los bienes cuando estos no cumplan con lo solicitado por la entidad o cuando presente imperfecciones que impidan el uso adecuado de los mismos y en general cuando no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
5. Presentar informe de ejecución final de acuerdo con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
6. Suscribir la correspondiente acta de inicio y acta de liquidación.
7. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) del personal que tenga vinculado mediante relación laboral. Para lo cual podrá aportar certificación de contador donde conste que se encuentra al día con estos pagos o por el contrario que no está obligado a ellos por no tener planta de personal.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
9. Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto contractual

3.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato**.**
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplimiento correspondiente.
4. Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($29.246.354),** incluido IVA y costos directos e indirectos, a monto agotable.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

Para establecer el valor del contrato a celebrar esta entidad ha elaborado estudio de mercado a partir de cotizaciones solicitadas a proveedores del tipo de bienes requeridos por la entidad en esta contratación.

Para los efectos se describen a continuación las cotizaciones solicitadas:

COTIZANTE	ESPECIFICACIÓN
CESUR CENTRO DE ACCESORIOS, SERVICOS Y SUMINISTOS S.A.S	De acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
CIMAX	De acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.
DISTRIBUIDORA DE SALSAS DE PLANETA RICA S.A.S	De acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

Planeta Rica – Córdoba, 16 De Octubre de 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA - CORDOBA
Nit 800096765-1

Cotización

Cordial saludo:

Por medio de la presente enviamos cotización para suministro de **elementos de ASEO**, para su verificación

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNI
1	Trapero De Hilo Con Palo	1	19500
2	Escoba Palo Plástica	1	15500
3	Rastrillo Plástico 22 Dientes	1	19000
4	Recogedor De Basura Plástico	1	13000
G5	Cepillo para lavar baños	1	20000
6	Chupa Para Destapar Baño	1	8600
7	Escoba Cepillo	1	15200
8	Desinfectante Con aroma 1000 CC	1	19000
9	Blanqueador 3800cc	1	16100
10	Jabón Lavaplatos en pasta 100 gr	1	25000
11	Jabón Liquido Antibacterial 500ml	1	9450
12	Detegente En Polvo 1000 gr	1	11900
13	Acido Muriatico x 1000 CC	1	10050
14	Toallas de Cocina 40 mts	1	4800
15	Toallas de Microfibra	1	8900
16	Toallas de Tela para Manos(40 x 60 cm)-Para los baños	1	5500
17	Esponja Lavaplatos Polietileno	1	3900
18	Cera Emulsionada Pisos X800	1	59000
19	Ambientador Aerosol Bonaire 400cc	1	23000
20	Ambientador Aceite Bonaire Palitos	1	13000
21	Guantes Monocolor	1	9600
22	Limpiavidrios Con Válvula X500	1	6700
23	Bolsa Industrial 92*125 X 6und	1	7600
24	Bolsa Basura tipo papelera 40*50 x 30 uds	1	19000
25	Papel Higiénico Triple Hoja X 12 Rollos	1	32500
26	Creolina 500 cc	1	8900
27	Citronela 500 cc	1	19500
28	Raid Doble Acción Spray 500	1	13200
29	Balde Con Escurridor Plástico 12lt	1	27000
30	Varsol 960ml	1	15600
31	Pilas 3a X Par	1	25500
32	Pilas 2a x Par	1	9600

Cordialmente:

JOSE ACOSTA RUIZ
Rép. Legal
insumosyservicios42@gmail.com

CIMAX

Planeta Rica – Córdoba, 16 De Octubre de 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA - CORDOBA
Nit 800096765-1

Cotización

Comedidamente me permito presentar cotización para el suministro de implementos de aseo, de acuerdo a la siguiente cotización.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNI
1	Trapero De Hilo Con Palo	1	20000
2	Escoba Palo Plástica	1	16000
3	Rastrillo Plástico 22 Dientes	1	19500
4	Recogedor De Basura Plástico	1	13500
5	Cepillo para lavar baños	1	21000
6	Chupa Para Destapar Baño	1	8900
7	Escoba Cepillo	1	15600
8	Desinfectante Con aroma 1000 CC	1	19500
9	Blanqueador 3800cc	1	16500
10	Jabón Lavaplatos en pasta 100 gr	1	25600
11	Jabón Líquido Antibacterial 500ml	1	9650
12	Detergente En Polvo 1000 gr	1	12150
13	Acido Muriático x 1000 CC	1	11000
14	Toallas de Cocina 40 mts	1	4950
15	Toallas de Microfibra	1	9100
16	Toallas de Tela para Manos(40 x 60 cm)-Para los baños	1	5650
17	Esponja Lavaplatos Polietileno	1	4100
18	Cera Emulsionada Pisos X800	1	61000
19	Ambientador Aerosol Bonaire 400cc	1	23500
20	Ambientador Aceite Bonaire Palitos	1	13600
21	Guantes Monocolor	1	9900
22	Limpiavidrios Con Válvula X500	1	6900
23	Bolsa Industrial 92*125 X 6und	1	7900
24	Bolsa Basura tipo papelera 40*50 x 30 uds	1	21000
25	Papel Higiénico Triple Hoja X 12 Rollos	1	32800
26	Creolina 500 cc	1	9100
27	Citronela 500 cc	1	21000

solucionesempresariales868@gmail.com

CIMAX

28	Raid Doble Acción Spray 500	1	13800
29	Balde Con Escurridor Plástico 12lt	1	28500
30	Varsol 960ml	1	16100
31	Pilas 3a X Par	1	25900
32	Pilas 2a x Par	1	9900

Atentamente

ARNOLD PACHECO TORRES
Administrador General

solucionesempresariales868@gmail.com

DISTRIBUIDORA DE SALSAS DE PLANETA RICA S.A.S
NIT 901.529.697-3
CRA 7 14 60
3128478781
Planeta Rica- Córdoba

Planeta Rica – Córdoba, 16 De Octubre de 2026.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA - CORDOBA
Nit 800096765-1

Cotización

Cordial saludo:

Muy respetuosamente por medio de la presente enviamos cotización de productos de elementos de ASEO, para su verificación

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNI
1	Trapero De Hilo Con Palo	1	18020
2	Escoba Palo Plástica	1	14840
3	Rastrillo Plástico 22 Dientes	1	18020
4	Recogedor De Basura Plástico	1	12720
5	Cepillo para lavar baños	1	19080
6	Chupa Para Destapar Baño	1	8480
7	Escoba Cepillo	1	14840
8	Desinfectante Con aroma 1000 CC	1	18020
9	Blanqueador 3800cc	1	15900
10	Jabón Lavaplatos en pasta 100 gr	1	24380
11	Jabón Líquido Antibacterial 500ml	1	9010
12	Detergente En Polvo 1000 gr	1	11660
13	Ácido Muriático x 1000 CC	1	9540
14	Toallas de Cocina 40 mts	1	4770
15	Toallas de Microfibra	1	8480
16	Toallas de Tela para Manos (40 x 60 cm)-Para los baños	1	5300
17	Esponja Lavaplatos Polietileno	1	3710
18	Cera Emulsionada Pisos X800	1	58300
19	Ambientador Aerosol Bonaire 400cc	1	21200
20	Ambientador Aceite Bonaire Palitos	1	12720
21	Guantes Monocolor	1	9010
22	Limpiavidrios Con Válvula X500	1	6360
23	Bolsa Industrial 92*125 X 6und	1	7420

DISTRIBUIDORA DE SALSAS DE PLANETA RICA S.A.S
NIT 901.529.697-3
CRA 7 14 60
3128478781
Planeta Rica- Córdoba

24	Bolsa Basura tipo papelera 40*50 x 30 uds	1	18020
25	Papel Higiénico Triple Hoja X 12 Rollos	1	31800
26	Creolina 500 cc	1	8480
27	Citronela 500 cc	1	18020
28	Raid Doble Acción Spray 500	1	12720
29	Balde Con Escurridor Plástico 12lt	1	26712
30	Varsol 960ml	1	14840
31	Pilas 3a X Par	1	24380
32	Pilas 2a x Par	1	9010

Marisol Chalarca Priolo.
MARISOL CHALARCA PRIOLO
C.C No 1003.309.300
Representante Legal

Cualquier inquietud comunicarse a nuestras líneas telefónicas 3128478781 o al correo innova.desarrolloelectronico@gmail.com

Atendiendo las cotizaciones realizadas previa solicitud, se tomó de las mismas, el menor valor cotizado a precio unitario de los bienes requeridos por la entidad, los cuales se tendrán como base para evaluar las ofertas económicas.

Conforme a lo anterior, se elaboró el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Trapero de hilo con mango para limpieza de pisos	1	18,020
2	Escoba de cerdas plásticas con mango	1	14,840
3	Rastrillo plástico para barrido, de 22 dientes	1	18,020
4	Recogedor de residuos, fabricado en plástico resistente, con mango	1	12,720
5	Cepillo para limpieza de sanitario, con cerdas resistentes y mango plástico	1	19,080
6	Destapador de sanitario con ventosa y mango	1	8,480
7	Escoba tipo cepillo de cerdas plásticas para limpieza de pisos	1	14,840
8	Desinfectante líquido para superficies, con aroma, presentación de 1.000 mL	1	18,020
9	Blanqueador líquido para limpieza y desinfección, presentación de 3.800 mL	1	15,900
10	Jabón lavaplatos en pasta, presentación de 100 g	1	24,380
11	Jabón líquido antibacterial para manos, presentación de 500 mL	1	9,010
12	Detergente en polvo para limpieza general, presentación de 1.000 g	1	11,660
13	Ácido muriático para labores de limpieza, presentación de 1.000 mL	1	9,540
14	Toalla absorbente de cocina en rollo, presentación de 40 metros	1	4,770
15	Paño de microfibra para limpieza general, medida de 40 × 40 cm	1	8,480
16	Toalla de tela absorbente para manos, medida aproximada de 40 × 60 cm	1	5,300
17	Esponja para lavar loza, fabricada en material sintético/polietileno	1	3,710
18	Cera emulsionada para pisos, presentación de 2.000 mL	1	58,300
19	Ambientador en aerosol, presentación de 400 mL	1	21,200
20	Ambientador líquido con difusores tipo varillas, presentación individual	1	12,720
21	Guantes por pares reutilizables para labores de limpieza, material resistente	1	9,010
22	Limpiavidrios Con Válvula 1000cc	1	6,360
23	Bolsa para residuos de uso industrial, medida aproximada de 92 × 125 cm, presentación por 6 unidades	1	7,420
24	Bolsa para residuos tipo papelera, medida aproximada de 40 × 50 cm, presentación por 30 unidades	1	18,020
25	Papel higiénico triple hoja, presentación por 12 rollos	1	31,800
26	Desinfectante y desodorizante para labores de limpieza, presentación de 500 mL	1	8,480
27	Citronela líquida para control de insectos, presentación de 500 mL	1	18,020
28	Insecticida en aerosol de doble acción, presentación de 500 mL	1	12,720
29	Balde plástico con escurridor para trapero, capacidad de 12 litros	1	26,712
30	Varsol para labores de limpieza, presentación de 960 mL	1	14,840
31	Pilas alcalinas tamaño AAA, presentación por 2 unidades	1	24,380
32	Pilas alcalinas tamaño AA, presentación por 2 unidades	1	9,010

NOTA: HACE PARTE INTEGRA DE ESTE ESTUDIO PREVIO LAS SOLICITUDES DE COTIZACIONES, LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS Y LA TRAZABILIDAD RESPECTIVA.

4.3 FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA pagara el valor del contrato de la siguiente manera: por actas parciales de suministro de los bienes requeridos, certificado expedido por el supervisor, donde conste que el suministro se está haciendo de acuerdo a los compromisos adquiridos, y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. **PARÁGRAFO:**

Para efectuarel pago final deberá presentarse informe final de cumplimiento con sus respectivos soportes, certificado del supervisor de que el objeto fue cumplido a cabalidad, acta de liquidación del contrato y la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridadsocial deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismoy demás a que haya lugar.**NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezará a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución es del contrato a celebrar es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,** contados a partir de que se haya suscrito el acta de inicio.

5.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Planeta Rica – Departamento de Córdoba.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:
Para amparar las obligaciones emanadas del presente contrato, el Municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000483 de fecha 20 de octubre de 2026, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE ($29.246.354)**, tal como se evidencia a continuación:

001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
000483

Vigencia: 2026 -
Fecha de expedición: 20 de octubre de 2026
Tipo de compromiso: CONTRATO
Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Objeto: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	29,246,354.00
CPC: 62176 MGA:	Comercio al por menor de materiales de limpieza en establecimientos no especializados			
			Total CDP:	$ 29,246,354.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

7.SUPERVISIÓN:

De conformidad con el artículo 14 y 53 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la supervisión y el control del contrato, se designará como supervisor del contrato al **SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO,** teniendo en cuenta que, por la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren conocimientos especializados para realizar la vigilancia del objeto contractual.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

10. ANALISIS DE SECTOR

Hace parte integral del estudio previo como documento aparte.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2026.

Atentamente,

ANA MARIA VERGARA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE PLANETA RICA